

**ACTA ADMISION, EVALUCION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2024/FONDEPES (Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL TERRENO DE 45 HECTÁREAS DEL  
CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO - FONDEPES**

Siendo a las **14:00** horas del día **07 de noviembre de 2024**, reunidos en la Unidad Funcional de Abastecimiento, los miembros integrantes del Comité de selección designados con Formato N° 04 de Designación de Comité de Selección **N° 034-2024-AS-21-2024** de fecha **21 de octubre de 2024**; Sr. **Carlos Rodolfo Reymundo Rojas** (Presidente Titular), Sr. **Pedro Santiago Eufrazio Villon** (Primer Miembro Titular), Sr. **Carlos Ernesto Real Campos** (Segundo Miembro Titular), con la finalidad de llevar a cabo la evaluación y calificación de los participantes del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 022-2024/FONDEPES-1 (Primera Convocatoria)** para la **Contratación de servicio de servicio de seguridad y vigilancia para el terreno de 45 hectáreas del centro de Acuicultura Tuna Carranza del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.**

Acto seguido el presidente procede a dar lectura de los participantes inscritos en el presente proceso, siendo los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20330789515	SEGURIDAD OLIMPO S.A.	2024-10-28	Válido
2	Proveedor con RUC	20409314491	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	2024-10-22	Válido
3	Proveedor con RUC	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-25	Válido
4	Proveedor con RUC	20556737216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	2024-10-23	Válido
5	Proveedor con RUC	20559622193	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	2024-10-25	Válido
6	Proveedor con RUC	20608227181	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	2024-10-23	Válido
7	Proveedor con RUC	20611378328	PROYECTO HG SECURITY S.A.C.	2024-10-22	Válido

Con fecha 04 de noviembre de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Forma de presentación
1	20409314491	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	04/11/2024	Electrónico
2	20559622193	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	04/11/2024	Electrónico
3	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/11/2024	Electrónico

**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

El Comité de Selección procede a determinar si las ofertas presentadas de manera electrónica cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1., de la Sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como si estas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la evaluación realizada se concluye lo siguiente:

POSTOR		EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº2)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	CUMPLE
e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO Nº 5)	NO APLICA
f)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE (ANEXO Nº 6).	CUMPLE

- **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C.** - La propuesta del postor ES ADMITIDA pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

POSTOR		REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº2)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	CUMPLE
e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO Nº 5)	NO APLICA
f)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE (ANEXO Nº 6).	CUMPLE

- **MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.** - La propuesta del postor ES ADMITIDA pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

POSTOR		MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº2)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	CUMPLE
e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO Nº 5)	NO APLICA
f)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE (ANEXO Nº 6).	CUMPLE

- **REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.** - La propuesta del postor ES ADMITIDA pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

## CALIFICACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	ADMISIBILIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIF. MYPE	BONIF. PROV	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	ADMITIDA	102,000.00	100.00	3.93	0.00	115.00	1
MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	ADMITIDA	133,775.04	76.25	3.81	0.00	80.06	3
REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA	129,840.00	78.56	5.00	10.00	82.49	2

Acto seguido los Miembros del Comité de Selección proceden a realizar la calificación del postor que ocupo el primer lugar del orden de prelación:

Postor: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C		DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Folio
<b>HABILITACIÓN</b>	<p>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>.</p>	<b>CUMPLE</b>	13 - 15
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>CLIENTE: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC adjuntando Contrato N° 05-2022-RENIEC/SERVICIOS y Constancia de Prestación N° 046-2024/OAF/RENIEC, tiene la condición de micro empresa.</p>	<b>CUMPLE</b>	17 - 32
		S/ 167,148.01	
<b>SITUACION</b>		<b>CALIFICADA</b>	

Acto seguido los Miembros del Comité de Selección proceden a realizar la calificación del postor que ocupo el segundo lugar del orden de prelación:

Postor: REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.		DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Folio
<b>HABILITACIÓN</b>	<p>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>.</p>	<b>CUMPLE</b>	142 - 146
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>CLIENTE: ANTARES CONTRATISTAS SA adjuntando Contrato S/N CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD de fecha 01 de noviembre de 2018 y Constancia de Prestación S/N de fecha 02 de diciembre de 2022, tiene la condición de micro empresa.</p>	<b>CUMPLE</b>	20 - 26
		S/ 302,824.77	
<b>SITUACION</b>		<b>CALIFICADA</b>	

## Acuerdo tomado por unanimidad

El colegiado tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 022-2024/FONDEPES-1 para para la Contratación de servicio de servicio de seguridad y vigilancia para el terreno de 45 hectáreas del centro de Acuicultura Tuna Carranza del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, al postor **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, por el monto de **S/ 102,000.00 (Ciento Dos Mil con 00/100 soles)**.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 15:00 horas del mismo día y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad.

Pedro Santiago Eufrazio Villon  
Primer Miembro Titular

Carlos Rodolfo Reymundo Rojas  
Presidente Titular de Comité

Carlos Ernesto Real Campos  
Segundo Miembro Titular